

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MULTIELECTRO S.A.S.
Demandados	DIANA PATRICIA MORALES CARDONA y BERNARDO ANTONIO HIDALGO CARDONA
Auto	SUSTANCIACIÓN No.231
Radicado	Nro. 2020-00064-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 100 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 075** fijados hoy **12 de octubre de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd3b4c5b5d51c9c2c2abf11a4f767b9bb071a93c80dcff8505904234e73a2ef0**

Documento generado en 11/10/2022 07:18:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>